



Se recuerda la prohibición de utilizar fuego y se solicita máxima precaución en las actividades que se realicen en el monte

La Comunidad pide la colaboración de los ciudadanos para reducir el riesgo de incendios por las altas temperaturas

- Es fundamental informar lo antes posible, a través del teléfono gratuito 112, de cualquier sospecha de incendio
- No se debe transitar con vehículos de motor por los terrenos forestales
- Es necesario respetar las normas de seguridad durante los trabajos con maquinaria agrícola

**22 de julio de 2016.**- La Comunidad de Madrid solicita a los ciudadanos que durante estos días de altas temperaturas extremen las medidas de precaución en las zonas próximas a terrenos con vegetación para reducir los riesgos de incendios forestales. El intenso calor de estos días, rondando los 40 grados, y la sequedad del terreno han situado el riesgo de incendio forestal en el nivel más alto en la casi totalidad del territorio de la región. Esta situación de riesgo se mantendrá durante este largo fin de semana.

Desde la Comunidad de Madrid se quiere recordar a los ciudadanos que está prohibida absolutamente la generación de cualquier tipo de fuegos, incluidas barbacoas, en terrenos forestales públicos o privados. Además, está terminantemente prohibido arrojar colillas de cigarros al campo y es recomendable no deshacerse de basura en el monte, ya que botellas o trozos de vidrio podrían convertirse en lupas capaces de originar un fuego.

Tampoco se debe transitar con vehículos de motor por los caminos de los terrenos forestales, ya que las chispas que desprenden son, en ocasiones, origen de los incendios. Además, se deben guardar las estrictas normas de seguridad estipuladas durante el uso de maquinaria agrícola dentro de las franjas (200 metros) de terrenos cercanos a zonas forestales.

Junto a estas medidas de prevención, el Gobierno regional quiere recordar a los madrileños la importancia de informar lo más rápidamente posible ante cualquier indicio o sospecha de incendio. Para ello, deben ponerse en contacto con el



Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid a través del teléfono 112. La llamada es gratuita y cualquier información aportada siempre es importante para valorar la gravedad del mismo y movilizar adecuadamente los recursos del Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).

## 4.367 EFECTIVOS INTEGRAN EL PLAN INFOMA 2016

Durante las fechas de peligro alto de incendios forestales, del 15 de junio hasta el 30 de septiembre, la Comunidad de Madrid activa el Plan INFOMA que este año está integrado por 4.367 efectivos, 509 vehículos y 10 helicópteros y un avión anfibio. El operativo engloba la totalidad del personal profesional del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de los Agentes Forestales y del personal de las Brigadas Forestales. A ellos se suman el personal específico para las labores de la lucha contra incendios como vigilantes, auxiliares, personal de maquinaria pesada o personal de la flota aérea y voluntarios de Protección Civil.

La Comunidad de Madrid tiene un total de 438.799,48 hectáreas de superficie forestal, lo que supone algo más de la mitad (54,60%) del territorio total, que es de 802.557,79 hectáreas. De esa superficie forestal, 266.799,48 hectáreas (33,24% del total) son las denominadas forestales arboladas, mientras que las 171.462,57 (21,36%) hectáreas restantes están calificadas como forestales desarboladas.